

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 393 de 1967, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Zulueta y Cebrián, contra «Herederos de Luis Noriega, S. L.», sobre cobro del crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del precio estipulado por las partes, y que sirvió de base a la primera subasta, que luego se dirá, los bienes especialmente hipotecados que figuran en la escritura pública de constitución de hipoteca y después se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de abril próximo, a las once horas. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento al menos del tipo de esta subasta, sin que se admita postura inferior a las dos terceras partes de dicho tipo, que es el 75 por 100 del precio de tasación de la escritura, que fué de dos millones de pesetas.

Que los títulos han sido suplidos por la certificación de cargas, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros.

Que las cargas o gravámenes preferentes que hubieran al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su pago el precio del remate.

Que el remate tendrá lugar con carácter provisional hasta que por los Organismos correspondientes de la Dirección General de Minas se conceda la autorización prevista en los artículos 35 de la Ley de Minas y 119 de su Reglamento, así como las demás disposiciones en vigor, obligándose el adjudicatario a cumplir los trámites necesarios previstos en dicha disposición.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Siendo los bienes los siguientes:

Rústica.—Unidad de explotación minera sita en la Huerta de San Tirso, parroquia de La Peña, antes parroquia de Mieres, concejo de Mieres, formada como agrupación discontinua por los siguientes elementos:

A) Minas. Primera. — Cinco novenas partes de la mina de carbón nombrada «Novia», de cuatro pertenencias, que componen sesenta hectáreas, sita en Cantorredondo, de la parroquia y concejo de Mieres, cuyo expediente administrativo tiene el número 1.332, de la que se expidió título el 22 de octubre de 1882 por don Florentino Rodríguez, Gobernador de la provincia de Oviedo. Fué demarcada esta concesión los días 20, 21 y 22 de abril de 1871 con un aparato de división sexagesimal, tomándose como punto de partida el centro del lado menor, Norte, de la zanja labor legal, que tenía 11,80 metros de longitud, 2,20 metros de alto y 1,55 metros de ancho, practicada sobre arenisca, siguiendo una capa de carbón de 15 a 20 centímetros de potencia, cuya dirección es de 171 grados Sur, con inclinación de 35 a 40 grados, próximamente al Este, cuyo punto de partida se

sitúa con los siguientes visuales de referencia a puntos fijos: Desde el centro del lado menor, Norte, de la zanja labor legal, colocada a la margen izquierda del río Miñera, a una cruz hecha en la roca arenista, que cubre la fuente del Vallón, 357 grados 13 metros. Las líneas de demarcación son las siguientes: Desde el punto de partida a una estaca auxiliar, sita en el castañedo de la «Cotada de Pepe Marica», en dirección Este, 28 metros de la auxiliar a la primera estaca, sita en el mismo castañedo, Sur, 140 metros; de primera a segunda, que es el punto de partida de «Corra del Cantos», Oeste, 300 metros; de segunda a tercera, en el castañedo de «La Liana», de Francisco Llaneza, Norte, 400 metros; de tercera a cuarta, en la sebe del prado de «La Escalada», de Manuel Gutiérrez, Este, 300 metros; de cuarta a auxiliar, por 360 metros; de cuarta a quinta, en el prado «Orellanos», de Francisco González, Este, 300 metros; de quinta a sexta, en monte común, por 500 metros; de sexta a primera, Oeste, 300 metros; de primera a séptima, en el castañedo de Villanueva, de José García, Oeste, 49,23 metros; de séptima a octava, en argomal y castañedo, de Teresa Fernández, Sur, 500 metros; de octava a novena, en «La Liana de los Melones», de Rosendo Suárez, Este, 300 metros; de novena a décima, en el prado «Villanueva», Norte, 500 metros; de décima a primera, Oeste, 2,577 metros; de novena a undécima, en «La Mata» y tierra Fontana, de Juan García, Este, 300 metros; de undécima a decimosegunda, en el prado de la «Peña de Ceferos», Norte, 500 metros; de decimosegunda a décima, Oeste, 300 metros. En las líneas de estacas primera a segunda, de segunda a tercera y de séptima a octava, linda con la concesión «Corra del Cantos», número 39, y por los demás lados de sus perímetros con terreno franco. El terreno corresponde a la formación carbonífera, y los rumbos están referidos al meridiano magnético. Inscrita al tomo 457 del archivo, libro 379 de Mieres, folio 150 vuelto, finca 34.650, inscripción tercera.

B) Rústica. Segunda.—Unidad de explotación minera, sita en la «Huerta de San Tirso», parroquia de la Peña, concejo de Mieres, descrita en la inscripción anterior a la que refiero, a la cual se han incorporado los siguientes elementos e instalaciones industriales. En el pozo «San Luis», de la mina denominada «Novia», sita en el subsuelo de la finca denominada «Huerias», y en la cabeza del pozo «Plano», que va de la tercera a la cuarta planta del pozo vertical de «San Luis», se ha instalado:

Uno.—Un torno de extracción, de fabricación nacional, freno de pie y de mano, con embrague, engranajes, fresados, accionados por medio de correas trapezoidales a su motor eléctrico, «A. S. A.», de 25 HP. de potencia, 18 kilovatios, de voltios 220-380, amperes 85, 50 periodos y 1.500 revoluciones por minuto.

Dos.—Un tren o carro portador de vagones para plano inclinado, con un ancho de vía de un metro.

Tres.—Un grupo electro-bomba «Worthington» tipo N.F., uno o medio tres F-CTN 757, número 46.1.048, con su manguito, embudo de encebamiento, grifo de purga y engrasadores, acoplado a su motor eléctrico de 10 HP., 220 voltios, 50 periodos, 3.000 revoluciones por minuto, como reserva del desagüe de la cuarta a la segunda planta.

Cuatro.—Un grupo electrobomba

«Worthington», tipo dos y medio R dos, número 33.383, capaz de elevar 70 metros cúbicos a la hora a 80 metros manométricos, con su manguito, difusores, válvula de retén, todo acoplado a su motor eléctrico «Elsa», de 35 HP., 220-380 voltios, 85 amperes, 50 periodos y 2.900 revoluciones por minuto, como reserva para los desagües del pozo «San Luis» o pozo «Vacas».

Cinco.—Un motor tipo CP 1d2, número 121.860, 26 KV., 35 HP., 220-380 voltios, 85 amperes, 5-48, 5-2.900 revoluciones por minuto, destinado a repuesto de los motores de los grupos de desagüe anteriores.

Seis.—Transformador estacionario de 150 KVA., número 229.442, con tensión en alta de 6.000 voltios, tensión en baja 230 voltios, incluido aceite como reserva.

Siete.—Asimismo, en el mismo pozo vertical de «San Luis», se ha instalado un cable, compuesto de los siguientes elementos:

a) Doscientos sesenta metros de cable armado «Pirella», de 3 x 16 metros lineales, dos de sección, y probado a 6.000 voltios como reserva.

b) Veinte metros de cable antihumedad, tipo GWC, de 3 x 100.

c) Cincuenta metros de cable antihumedad, tipo GWC, de 3 x 63.

d) Una caja terminal R-7-EL.

e) Un interruptor KIC, de 3 x 200.

f) Tres cortacircuitos RT, dos R, de 100 a 6.000 voltios.

g) Tres seccionadores «A. T. I. A.», de 100 a 5.000 voltios.

h) Tres seccionadores «A. T. I. A.», de 100 a 6.000 voltios.

i) Dos mil ochocientos kilos de carril para vía minera, de 8 kilos por metro.

j) Doscientos metros de cable de acero de 16 milímetros, galvanizado, composición 6 x 19 pr 1.

k) Mil traviesas de roble para los pozos planos, embarques, eclipsas, tornillos y escarpas.

l) Ciento cincuenta metros de tubería de cuatro pulgadas para desagüe.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—614-3.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos sobre secuestro y posesión interina que se tramitan en este Juzgado con el número 208 de 1968, sobre efectividad de un crédito hipotecario a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Manuel Claver Blanco y su esposa, doña Rosario Escanero Barrio, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada que después se dirá, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Huesca habiéndose señalado para ello el día veintinueve de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta:

En Poleníño (Huesca).—Una casa con corral en el casco del pueblo de Poleníño, y su calle Alta, señalada con el número cuatro, compuesta de planta baja y dos pisos, de ignorada extensión superfi-

cial, lindante: por la derecha, con casa de Manuel Vázquez; izquierda, otra de Isidoro Fardina, hoy Modesto Subías; espalda, corral de Isidoro Allué Roche, hoy Emilio Torres Somanot, y frente, calle de su situación. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Sarriena al tomo 177, libro 5 de Polenio, folio 190, finca 842, inscripción tercera.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio del remate se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» expido el presente, que firmo en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, Mariano Pérez Oliveros.—613-1.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos seguidos bajo el número 56-66 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Avila, contra don Juan Chover Piquer, hoy contra don José Garralón Jorja y su esposa, doña María Velasco Garralón, sobre secuestro y posesión interina de una finca con garantía hipotecaria de un préstamo, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

«En Madrid (Mártires Concepcionistas, número 10).—Planta baja y sótano. Ocupa una superficie de 447 metros cuadrados, de los que corresponden 197 metros cuadrados a la planta baja y 250 metros cuadrados al sótano. Consta de tres huecos o puertas a la calle de Don Ramón de la Cruz; una al chafán y uno a la calle de Mártires Concepcionistas. Linda: al Norte, portal y escalera de la casa; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número 105 de la calle de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle Mártires Concepcionistas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo 306 del Código, es de 18 enteros por 100 del valor total de aquéllos. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid (hoy número 1), en el libro 1.742, tomo 633, sección tercera, folio 104, finca número 16.324, inscripción segunda.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, el próximo día veintinueve de abril, a las

doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 600.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital el día 29 de abril próximo, a las doce de sus horas.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Se expresará en los edictos que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—533-1.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 29 de 1967, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de una finca a instancia del Procurador señor Pérez-Sirera, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Ana Horna López, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, de las fincas que se describen a continuación, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día quince de abril del corriente año, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes:

Piso o vivienda quinto o ático, letra A, de la casa sita en Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, número 6. Se halla situado en la quinta o última planta general de pisos; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, que ocupan una superficie aproximada de 71 metros y 97 decímetros cuadrados, y de una terraza corrida a plaza de San Vicente Paúl y avenida de Oporto, de 44 metros cuadrados de extensión aproximadamente.

Valorada en 120.000 pesetas.

Piso o vivienda quinto o ático, letra B, de la casa sita en Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, número 6. Se halla situado en la quinta y última planta general de pisos; consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, que ocupan una superficie aproximada de 58 metros y 14 decímetros cuadrados, y una terraza a la plaza de San Vicente de Paúl, de 24 metros cuadrados de extensión aproximadamente.

Valorada en 94.000 pesetas.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario, José Luis Viada.—534-1.

Por tenerlo así acordado en providencia de este día, dictada por el ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario, que autoriza el artículo 83 y siguientes de la Ley de 18 de diciembre de 1954, sobre Hipoteca Mobiliaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Enrique Estades Rodríguez, en reclamación de dos millones quinientas ochenta y dos mil doscientas noventa pesetas con siete céntimos, importe del principal, intereses y suplicados, que se contraen a un crédito con garantía de hipoteca mobiliaria; se sacan a la venta en pública y primera subasta por término de diez días, los siguientes bienes muebles que a continuación se describen en un solo lote:

«Maquinaria emplazada en Majadahonda (Madrid), al sitio denominado «El Fontis».

Sección de linotipias.—Una máquina modelo 53, número 14632, motor número 8.974, de 1/2 CV., y accesorios.

Una máquina modelo 8, número 28856, motor número E.78642, de 1/3 CV., y accesorios.

Una máquina modelo 5R, (base alta), número 8798, con motor número P 78642, de 1/3 CV., y accesorios.

Una máquina modelo 5, número 47756-R, con motor P 77847, de 1/3 CV., y accesorios.

Una máquina modelo 5R, (base alta), número 10999, con motor número 697763, de 1/3 CV., y accesorios.

Un torno «Super-Elsa», tipo C-14, número 116806, de 0,35 HP.

Un cuadrante eléctrico para serrar metal, con motor de 0,37 HP., número 611932, y accesorios.

Un motor eléctrico para máquina linotipia para repuesto.

Sección de máquinas.—Una máquina «Miehle», núm. 4949, con motor de 5 HP., número 92300, con aparato automático «Oris»; de 80 x 112 cm.

Una máquina «LM», número 3189, con motor de 5 HP., número 1889, con aparato automático de 80 x 112 cm.

Una máquina «LM», número 2454, con motor de 5 HP., número 188968, de 80 por 112 cm.

Una máquina «Wiking», número 40999, con sus correspondientes motores y accesorios.

Una máquina automática, plana, para imprimir «Druckmaschi Nenwerke», modelo XT7b, número 20069-1960, con inductor automático, de 90,5 x 124 cm., con sus correspondientes motores y accesorios.

Una máquina automática, plana, para imprimir «Druckmaschi Nenwerke», modelo Zt7b, número 20062-1960, con inductor automático, de 90,05 x 124 cm., con sus correspondientes motores y accesorios.

Una máquina «Máxima», número 3448, automática, de 56 x 76 cm., con motor.

Una máquina «Ficosa», número 31, motor 327026, de 2 HP., automática, de 35 por 50 cm.

Una máquina «Miehles», vertical, modelo V-30, de 337 x 463 mm., con introductor y salida automáticos de pliegos, aparato antimaculador y accesorios.

Sección de minervas.—Una máquina «Emil Hähle», número 11511, doble holandesa, con motor de 1 HP., núm. 68279, con accesorios y herramientas.

Una máquina «Monofols», número 5404, doble holandesa, motor de 1 HP., número 13479, con accesorios y herramientas.

Una máquina «Fénix», número 10812, doble folio prolongado, motor de 2 HP., número 68264, con accesorios y herramientas.

Una máquina «Barcino», tamaño cuartilla, con motor de 1/4 HP., con accesorios y herramientas.

Una máquina «Diamante», folio prolongado, con motor de 1/4 HP., número 5033, con accesorios y herramientas.

Sección de litografía.—Una graneadora fabricada por Richard Gans, eléctrica, tamaño 145 x 165 cm.

Una prensa de aspas, pruebas, de 70 por 56 cm., marca «Eugene Bressat», París.

Una prensa de aspas para sacar reportajes de 95 x 75 cm., fabricada por Richard Gans.

Una prensa de insolación para pasar planchas de hueco, fabricada por Carlos Veiten, de 115 x 84 cm.

Cuatro arcos voltaicos para insolación de las planchas de hueco, marca «Veigarf», de Carlos V.

Una mesa metálica de montaje, con iluminación interior, de 146 x 95 cm.

Un torniquet para el emulsionado de las planchas de hueco de 160 cm. de diámetro.

Sección de encuadernación.—Una máquina guillotina marca «Crv Manfredi», de 90 cm., de luces, equipada con motor eléctrico.

Una guillotina «Polar», 167 cm. de ancho útil, con motor eléctrico.

Una plegadora «Roig», pequeña, para dos dobles.

Una máquina «Brehmer» para coser con hilo vegetal.

Una máquina para coser con alambre número 101, grande.

Una máquina para coser con alambre número 102, pequeña.

Una máquina para ondular, luz de 45 centímetros.

Una máquina «Roig», engomadora, de 37 cm.

Una máquina perforadora, tamaño 35,5 centímetros.

Una máquina perforadora tamaño 39 centímetros.

Un volante «Royal» para estampación, 31 x 22.

Una prensa de 1 m. de altura, platina 50 x 56 cm.

Una troqueladora «Gans», a pedal, de 59 x 44 cm.

Una máquina «Roig» para hacer espirales.

Una máquina «Lomoflax» para pegamentos.

Una cizalla circular eléctrica de 110 cm. de platina.

Una cizalla manual de 116 cm.

Una máquina plegadora marca «Brehmer», modelo 576, 22-11-11-RSA., tamaño 70 x 100 cm., automática, sistema de bolas por aspiración, conducción sin fin de hojas.

Una máquina de alzar, recolectar y coser marca «Brehmer», modelo 731/1-6, número 274-1962, tamaño máximo de 35 x 25 centímetros y mínimo de 15 x 10 cm., equipada con seis estaciones colectoras y dos cabezales colectoras para meter dos grapas de una vez.

Una guillotina trilateral marca «Original-Perfecta», modelo ADN., número 246116-60 de fabricación, dimensiones máximas de 30 x 42 cm. y mínimas de

52 x 74 mm. y altura de carga de 11 cm., con motor de 3 HP. y compresor de 1 HP.»

Para que tenga lugar la expresada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle General Castaños, 1, se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca mobiliaria, de dos millones quinientas treinta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y que, excepción hecha de la Entidad acreedora ejecutante, todos los postores deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la citada Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la maquinaria referida se encuentra en el lugar expresado en la cabecera del presente.

Y para su inserción, como viene acordado, en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José María Gómez de la Bárcena.—662-3.

#### REDONDELA

El Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 2 de 1969, y a instancia de Amable Cabaleiro Crespo, asistida de su esposo, don José Alvarez Lago, mayor de edad y vecino de Vigo-Coya, Chouzo, 104, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos don Liborio Cabaleiro Alvarez y don Juan Benito Cabaleiro Alvarez, que nacieron en la parroquia de Cabeiro-Redondela los días 18 de agosto de 1881 y 1 de febrero de 1888, de donde se ausentaron para Montevideo (Uruguay) en los años de 1905 y 1908, sin que desde entonces se tuvieren noticias de su paradero.

Y para su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente en Redondela a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—690-C.

y 2.º 11-3-1969

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos 212 de 1968, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Fidel Tello Sánchez, representado por el Procurador don Ignacio Meana Wert, contra don Otto Mochel Friese, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en esta capital, en la calle de Adrián, número treinta, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado de la finca hipotecada siguiente:

Casa en esta ciudad, edificada sobre parte de la finca denominada «Los Remedios», en la Vega de Triana, al sitio de su nombre, perteneciente a la manzana M-43 del Plano de Urbanización, con fachada de siete metros veinte centímetros a la calle C-100, hoy Virgen del Valle, de doce metros de anchura, distante veintinueve metros cuarenta centímetros de la esquina con la calle C-79, y linda: al Sur, o izquierda, en línea recta de veinte metros, con casa vendida a don José Pérez Flores; por el Norte, o derecha, con línea recta de veinte metros, con casa vendida a doña Rosa Acuaviva Aballe, y por su fondo, al Oeste, en línea recta de siete metros veinte centímetros, con terrenos de la misma manzana de que se segregó. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, de los que están edificados setenta y dos metros cuadrados y el resto destinado a patio y jardín posterior. Consta de tres plantas, de las cuales la baja se compone de comedor, cocina, cuarto de estar y «hall»; la principal, de tres dormitorios y cuarto de baño, y en la tercera planta, tres dormitorios y lavadero, con cubierta de azotea.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital) se ha señalado el día siete de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo de subasta; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto, se estará en lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—616-3.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 45/68, a instancia de doña Esperanza Sánchez Cáceres, contra «Tractores, Recambios y Accesorios, S. A. » (TRASA), sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, tipo de valoración y formando dos lotes, los bienes embargados a la Entidad demandada en dicho procedimiento, formando el primer lote los derechos de traspaso del local de negocio y el segundo lote los bienes restantes, siendo dichos bienes los siguientes:

## Primer lote

Los derechos de traspaso del local de negocio que lleva en arrendamiento la Sociedad demandada denominada «Tractores, Recambios y Accesorios, S. A.» (TRASA), con domicilio en esta capital, avenida de la Cruz del Campo, número 9, dedicada a la venta de repuestos de automóviles, sin inclusión de mercaderías, utensilios, ni enseres. Valorando dichos derechos de traspaso en la cantidad de pesetas 200.000.

## Segundo lote

- 1 rueda de cabilla modelo D7 9G y 50, valorada en 12.894,45 pesetas.
- 12 ejes de rodillo superior D8, en pesetas 9.039,12.
- 12 ejes de rodillo superior D2, en pesetas 7.240,88.
- 230 retenes de rodillos D6 U8, en pesetas 16.332,80.
- 73 retenes de ruedas delanteras D6 U8, en 6.142,95 pesetas.
- 77 arandelas de fricción, en 7.014,70 pesetas.
- 31 ejes para rodillos D7, en 40.286,05 pesetas.
- 19 mazas con casquillos para rodillos D7, en 10.020,60 pesetas.
- 36 mazas para rodillos D,6, en 13.959,72 pesetas.
- 25 ejes para rodillos D,6, en 26.175,50 pesetas.
- 66 arandelas de fricción rodillo D,2, en 6.290,04 pesetas.
- 7 ejes ruedas delanteras D,8, en pesetas 13.201,86.
- 1 rodillo 1 pest. con eje D,6 engranaje norm., en 4.113,83 pesetas.
- 5 rodillos 2 pest. con eje D,8 engrane norm., en 21.694,25 pesetas.
- 2 rodillos 1 pest. con eje D,4 engranaje norm., en 6.013,16 pesetas.
- 8 rodillos pest. con eje D,4 engranaje norm., en 27.895,92 pesetas.
- 40 retenes rodillo engrase permanente D,7, en 18.296,80 pesetas.
- 63 muelles válvulas, en 10.333,26 pesetas.
- 345 filtros combustibles, en 21.224,40 pesetas.
- 147 filtros de aceite, en 8.673 pesetas.
- 4 arcos cojinetes de embrague, en pesetas 3.764,72.
- 24 cojinetes de embrague dirección D,6-7, en 12.340,32 pesetas.
- 50 discos de embrague dirección D,8, en 4.366 pesetas.
- 2 tambores mando final D,4, en pesetas 10.690,66.
- 48 discos embrague dirección D,4, en 11.664 pesetas.
- 53 tubos de engrase para rodillo, en pesetas 18.762,31.
- 10 discos embrague dirección D,8, en 9.440 pesetas.
- 3 cojinetes transmisión D,8, en pesetas 3.251,85.
- 2 cojinetes de transmisión D,7-8, en 3.582,48 pesetas.
- 16 discos embrague dirección D,2, en 2.946,08 pesetas.
- 16 discos embrague dirección, en pesetas 4.981,76.
- 1 piñón transmisión D,8, en 5.472,60 pesetas.
- 1 piñón ataque corona D,6, en pesetas 4.655,10.
- 4 piñones bandexmisión D,8, en pesetas 4.949,24.
- 1 tambor de embrague D,8, en 3.476,28 pesetas.
- 1 piñón transmisión tercera y cuarta D,7, en 4.308 pesetas.
- 1 piñón primera y segunda D,7, en 4.655,33 pesetas.
- 2 platos de embrague D,7, en pesetas 11.463,76.
- 2 engranes mando final D,7, en pesetas 17.817,80.

- 1 cojinete mando final D, en 2.971,27 pesetas.
- 2 cojinetes mando final, en 3.350,24 pesetas.
- 1 piñón D,7, en 4.206,70 pesetas.
- 2 coronas cónicas D,7, en 7.457,60 pesetas.
- 2 inyectores, en 3.367,24 pesetas.
- 10 camisas 3 3/4 D,2, en 2.655 pesetas.
- 2 piñones mando final D,7, en pesetas 5.090,80.
- 165 tornillos para portaherramientas, en 22.487,85 pesetas.
- 1 cilindro DW-20, en 10.620 pesetas.
- 2 cremalleras DW-20, en 4.243,28 pesetas.
- 1 engrane DW-20, en 4.720 pesetas.
- 1 eje mando final D,2, en 4.225,22 pesetas.
- 1 culata D,7, en 11.643 pesetas.
- 11 acoplamientos tubo de engrase, en 3.366 pesetas.
- 26 retenes bomba agua, en 3.963,96 pesetas.
- 1 caja control, en 7.093,96 pesetas.
- 1 radiador, en 8.000 pesetas.
- 1 pestaña mando final D,8, en pesetas 4.509,37.
- 1 cigüeñal D,8, en 25.000 pesetas.
- 4 tapas cojinetes D,6, en 3.304 pesetas.
- 1 caja de control cable, en 2.874,48 pesetas.
- 21 válvulas de escape, en 4.637,64 pesetas.
- 16 juegos de juntas D,4, en 5.666,56 pesetas.
- 17 juegos de juntas D,4, en 8.024 pesetas.
- 2 magnetos D,2-4, en 5.317,96 pesetas.
- 2 magnetos D,6-7, en 5.317,96 pesetas.
- 70 Tacos de embrague, en 12.224,48 pesetas.
- 4 pistones D,2, en 4.364,64 pesetas.
- 7 juegos de juntas D,6, en 6.046,32 pesetas.
- 2 trocolás D,7, en 3.540 pesetas.
- 36 segmentos núm. 5-3/4 por 1/4, en 5.122,80 pesetas.
- 4 camisas D,2, en 3.380 pesetas.
- 6 camisas D,6-7-8, en 8.142 pesetas.
- 7 juegos de segmentos D,6, en pesetas 3.961,99.
- 24 casquillos de culata (guía), en pesetas 2.952,24.
- 151 retenes de bomba D,8, en 6.399,38 pesetas.
- 6 bombas de combustible D,7-8, en pesetas 10.246,14.
- 2 ejes cajas de cambio D,6, en pesetas 4.649,20.
- 184 filtros de aceite, en 6.513,60 pesetas.
- 5 retenes rueda de cabilla D,7, en pesetas 3.872,05.
- 7 retenes rueda de cabilla D,4, en pesetas 5.121,20.
- 10 retenes rueda de cabilla D,6, en pesetas 7.316.
- 13 retenes rueda de cabilla D,8, en pesetas 11.271.
- 1 base filtro D,8, en 4.421,45 pesetas.
- 4 equipos motor D,2, en 8.486,04 pesetas.
- 700 tuercas tornillo teja 9/16, en pesetas 3.591.
- 2 equipos motor D,7-8, en 8.259,52 pesetas.
- 2 motores D,4, en 4.620,16 pesetas.
- 1 cojinete de control, en 2.503,48 pesetas.
- 2 equipos motor D,4, en 5.448,52 pesetas.
- 35 segmentos D,7-8, en 4.980,50 pesetas.
- 1 cojinete de transmisión D,8, en pesetas 2.903,50.
- 8 reguladores dinamos, en 13.292,40 pesetas.
- 10 bombas inyección D,6-8, en 10.305,10 pesetas.
- 6 equipos motor, en 37.048,92 pesetas.
- 3 grupos eléctricos, en 42.325 pesetas.
- 496 tornillos s. tuercas 1/2, en 3.134,72 pesetas.

- 459 tornillos c. tuercas 9/16", en 6.058,80 pesetas.
- 547 tornillos c. tuercas 5/8, en 8.162,25 pesetas.
- 268 tornillos c. tuercas 7/8, en 4.979,44 pesetas.
- 941 tuercas 1/2, en 2.898,28 pesetas.
- 41 casquillos, en 4.100 pesetas.
- 16 eslabones derechos, en 3.775,20 pesetas.
- 16 eslabones izquierdos, en 3.775,20 pesetas.
- 2 cilindros, en 3.800 pesetas.
- 3 cilindros, en 2.700 pesetas.
- 1.100 tornillos de zapatas, en 5.500 pesetas.
- 4 pistones equipo motor con camisas correspondientes, en 7.000 pesetas.

1 equipo motor completo, en 1.823 pesetas.  
Suma total: 914.512,56 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 24 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del tipo de cada lote.

Cuarta.—Que los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder del Gerente de la Entidad demandada, don Francisco Rueda Fernández, mayor de edad, casado y de esta vecindad, con domicilio en calle Grecón, número 40, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Que en la presente subasta se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; y

Sexta.—Que se entenderá que los licitadores aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la mencionada Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Sevilla a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—565-3.

## E D I C T O S

## Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido, en cumplimiento de ejecutoria número 1 de 1969, dimanante del sumario 44 de 1968, por estafa, contra Francisco Pérez Solana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Baudilio de Llobregat, calle Diego Prim, número 14, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a dicho condenado, Francisco Pérez Solana, para que en término de quinto día haga efectiva al perjudicado Juan Páez Guerra de la suma de sesenta pesetas en concepto de indemnización de perjuicios, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manresa a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Jesús Pérez.—(953.)